Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	5
Contrato No:	202201591

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	VERÓNICA MARCELA CANTILLO RAMIREZ		
Identificación:	1.140.833.772		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Nombre del Supervisor:	GUILLERMO POLO CARBONELL		
Objeto del Contrato:	*Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento y fortalecimiento institucional a la Secretaría Privada del Departamento, en las actividades propias de la secretaría, para el cumplimiento de los logros y metas establecidas en el plan de desarrollo.*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será por OCHO (8) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202200163**	**Fecha de C.D.P.**	2022 / 01 / 03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202201517**	**Fecha del R.P.**	2022 / 01 / 12
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** $ 42.600.000 **Adición 1** $ **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** $ 42.600.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2022/01/12	2022/09/11		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(**Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)**

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$42.600.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$42.600.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$26.625.000**
Valor por ejecutar		**$15.975.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$5.325.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**5**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 12 DE MAYO AL 11 DE JUNIO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en la cooperación interadministrativa para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en la gestión administrativa y desempeño de los municipios del Departamento del Atlántico.	**13 de Mayo de 2022.** Asistió a la sesión de sesiones extraordinarias, las cuales fueron convocadas por la Administración Departamental a través del Decreto 295 de 2022. **17 de Mayo de 2022** Asistió a la sesión extraordinaria de la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Departamental del Atlántico, en la que se socializaron y se aprobaron en primer debate los siguientes

	proyectos: - Proyecto Nº 0010. “Por medio del cual se autoriza a la administración departamental para comprometer recursos de vigencias futuras del año fiscal 2023 destinados a financiar y contratar la ejecución del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”. - Proyecto Nª 009. “Por medio del cual se autoriza a la Administración del Departamento del Atlántico para comprometer recursos de vigencias futuras del año fiscal 2023 destinados a financiar el proyecto denominado “Construcción, adecuación, mantenimiento de espacios seguros para la gente, parques, plazas y malecones, escenarios deportivos, culturales y otras tipologías de espacio público para la promoción del encuentro y la convivencia ciudadana en el Dpto. del Atlántico.
2. Apoyar y Asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado, en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico en el diseño de las políticas públicas de los municipios asignados, conforme a su profesión de politóloga.	Apoyó a la Secretaría Privada en la revisión de planes encaminados a fortalecer institucionalmente a cinco municipios del departamento del Atlántico. **19 DE MAYO** Asistió a sesión extraordinaria de la Asamblea del Atlántico en la que se aprobaron en segundo debate los siguientes proyectos: - Proyecto Nº 0010 “Por medio del cual se autoriza a la administración departamental para comprometer recursos de vigencias futuras del año fiscal 2023 destinados a financiar y contratar la ejecución del proyecto denominado CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”. -

	- Proyecto Nª 009 “Por medio del cual se autoriza a la Administración del Departamento del Atlántico para comprometer recursos de vigencias futuras del año fiscal 2023 destinados a financiar el proyecto denominado “Construcción, adecuación, mantenimiento de espacios seguros para la gente, parques, plazas y malecones, escenarios deportivos, culturales y otras tipologías de espacio público para la promoción del encuentro y la convivencia ciudadana en el Dpto. del Atlántico. **24 DE MAYO** Asistió a la sesión extraordinaria de la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Departamental del Atlántico, en la que se socializaron y se aprobaron en primer debate el siguiente proyecto: - Proyecto Nº. 0011 “Por medio de la cual se autoriza a la administración departamental para la cesión a título gratuito del área de reserva de 14.608,65 m2 del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria Nº. 040-277331 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla de propiedad del Departamento del Atlántico descrito en la Escritura Pública Nº. 1406 del 18 de diciembre de 2014, destinado al proyecto del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) denominado MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA CARRETERA CARTAGENA – BARRANQUILLA EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR Y ATLÁNTICO PARA EL PROGRAMA VÍAS PARA LA EQUIDAD.
3. Apoyar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en el seguimiento y acompañamiento que la Administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico, realizando estudios de distintos escenarios identificando problemas, estructurando planes y proyectos que se materialicen en acciones de cambio	**27 DE MAYO** Asistió a sesión extraordinaria de la Asamblea del Atlántico en la que se aprobaron en segundo debate el siguiente proyecto: - Proyecto Nº. 0011. “Por medio de la cual se autoriza a la administración departamental para la cesión a título

en los municipios asignados.	gratuito del área de reserva de 14.608,65 m2 del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria Nº. 040-277331 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla de propiedad del Departamento del Atlántico descrito en la Escritura Pública Nº. 1406 del 18 de diciembre de 2014, destinado al proyecto del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) denominado MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA CARRETERA CARTAGENA – BARRANQUILLA EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR Y ATLÁNTICO PARA EL PROGRAMA VÍAS PARA LA EQUIDAD. Y Adicionalmente se realizó la clausurar de las sesiones extraordinarias
4. Apoyar y asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado, en el seguimiento y acompañamiento que la administración brinda a las alcaldías del Departamento del Atlántico en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación de la información requerida en las rendiciones de cuentas que informan a la ciudadanía sobre cómo avanza el cumplimiento del plan de desarrollo de los municipios asignados.	N/A
5. Apoyar y asesorar a la Administración Departamental y específicamente al Secretario Privado en aquellos temas, que se le requieran, relacionados con su experiencia conforme a la idoneidad de su hoja de vida.	**26 DE MAYO** Asistió virtualmente al Foro Ciudadano Parques para la Gente, en el marco de la rendición de cuentas 2021, en el que la Gobernadora Elsa Noguera informó sobre los avances de la recuperación de estos espacios de esparcimiento para los atlanticenses. **1 DE JUNIO DE 2022.** Asistió a sesión de instalación del segundo periodo de sesiones ordinarias de la Asamblea Departamental del Atlántico. **3 DE JUNIO DE 2022** Asistió a jornada de capacitación sobre la nueva ley de Departamento o Ley 2200 de 2022, la cual fue realizada por la Escuela Superior de

	Administración Pública (ESAP), en el recinto de la Asamblea del Atlántico.

ANEXO 1.



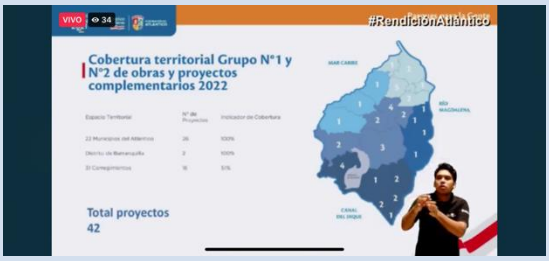
ANEXO 2.





ANEXO 3.





NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.

b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

GUILLERMO POLO CARBONELL, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	53355949	14/02/2022	$629.400
2	54285170	11/03/2022	$629.400
3	54823042	01/04/2022	$629.400
4	55896570	09/05/2022	$629.400
5	55901932	02/06/2022	$629.400
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$3.147.000

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **21** días del mes de **junio** de **2022**.

GUILLERMO POLO CARBONELL
FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 72.143.572 de Barranquilla

VERÓNICA CANTILLO RAMÍREZ
FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 1.140.833.772 de Barranquilla

RE: FIRMA MANUSCRITA INFORME DEL SUPERVISOR - Contabilidad

Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Jue 18/11/2021 9:20
Para: Guillermo Polo Carbonell <gpolo@atlantico.gov.co>

Buenos dias, solicitud aceptada.

Es de recordar que el contratista debe adjuntar este correo al acta del supervisor al momento de montar la respectiva cuenta de cobro.

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Guillermo Polo Carbonell <gpolo@atlantico.gov.co>
Enviado: jueves, 18 de noviembre de 2021 9:12
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Asunto: FIRMA MANUSCRITA INFORME DEL SUPERVISOR - Contabilidad

Doctor
EDGARDO GOMEZ
SUBSECRETARIO DE CONTABILIDADA
Ciudad.

Respetado Dr, Gómez

De acuerdo a la circular con número 20210740003173, me permito comunicarle que el trámite de firma de los informes de supervisión a mi cargo, serán realizados a través de firma electrónica por lo que agradezco a su despacho la autorización para que se surta este proceso y asi continuar con el trámite de las cuentas ya radicadas.

Atento a sus comentarios,

Guillermo Polo Carbonell
Secretario Privado